

CONSIDERANDO

- Que* la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* el **COLEGIO FISCAL "FRANCISCO CAMPOS COELLO"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se encuentra celebrando el **QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** de fructífera labor en beneficio de la formación integral de los jóvenes del cantón y de la provincia;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de las instituciones educativas que trabajan y contribuyen al desarrollo y progreso de la educación del país; y,
- En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

ACUERDA

*Expresar la más sentida felicitación a las autoridades, docentes, administrativas, alumnos y padres de familia, por la invalorable y destacada labor académica, sustentada en valores éticos y morales del **COLEGIO FISCAL "FRANCISCO CAMPO COELLO"**, al conmemorar sus **BODAS DE ORO** de fundación.*

*El señor doctor **SALVADOR QUISHPE LOZANO**, Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL